

CONDICIONES PARTICULARES

Codigo de
Seguridad:

3651548787

Póliza Nro.: 1110003446		Sección/Sub-sección: 1110 (RESP. CIVIL /COMPRENSIVA)					
Documento: 80052690-2		Asegurado: ITAPOTY SA					
Domicilio: CALLE, CNEL. GIMENEZ C/ JOSÉ ASUNCIÓN FLORES N° 335 VILLARRICA - PARAGUAY							
Fecha de Emisión: 10/07/2025	Vigencia Desde las: 30/06/2025	12:00 hs. de	Vigencia Hasta las: 15/02/2026	12:00 hs. de	Plazo en días: 230	Gs.	Capital Máximo Asegurado Gs.: 20.000.000

Entre ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS, con domicilio en Avda. Republica Argentina esq. Ing Albino Mernes, Asunción en adelante el "Asegurador o Compañía" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Generales, Particulares y Especificas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	454.545
I.V.A. s/Prima	45.455
Ptendio	500.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	500.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

54-0041	Según Res.:	18/700	Fec.:	28/07/2000
Agente: CABRERA MAYEREGGER, JOSE FELICIANO - I				
Dir.: LAZARO DE RIVERA E/COMANDANTE N° 2260				
Matrícula: 2260 Tel.: 0994349562				

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:	500.000	
Cuota	Monto Gs.	
0	17/07/2025	500.000
TOTAL		500.000

Las Condiciones Particulares, Particulares Especificas, Condiciones Generales Comunes, Adicionales de Cobertura y Régimen de Cobranzas que forman parte de esta póliza se encuentran a disposición en el sitio web de la compañía:
<<http://www.tajy.com.py/condiciones-de-poliza/>>

RIESGOS EXCLUIDOS Y CASOS NO INDEMNIZABLES. La coberturas previamente citadas tienen exclusiones y casos no indemnizables que están detalladas en las Condiciones Especificas segun cada Cobertura Básica que se encuentran publicadas en la página web indicada más arriba. Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

Emitido en ASUNCION, 10 de julio de 2025

ASEGURADORA TAJY PROP. COOP. S.A.

ROSSANA ZARATE
Gerente Técnico

LIC. LILIANA CARROZO
Gerente General

Póliza Nro: 1110003446
Condiciones Particulares - Anexo Nro 1
Asegurado: ITAPOTY SA

Código de
Seguridad:



3651548787

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

ASEGURADORA TAJY S.A. PROPIEDAD COOPERATIVA, de conformidad con la solicitud presentada por el Asegurado, la que forma parte integrante de la presente póliza, y bajo las Condiciones Generales comunes y Particulares comunes de este contrato asegura a el Asegurado contra el riesgo de RESPONSABILIDAD CIVIL, en que pueda incurrir de acuerdo con los Artículos pertinentes de Responsabilidad Civil del Código Civil.
Este seguro sólo comprende los siniestros que ocurran en el(los) siguiente(s) riesgo(s) asegurado(s):

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
1	La compañía subroga al asegurado en el pago de toda indemnización que el mismo tuviera que pagar a terceras personas siempre que ella sea la consecuencia directa de un accidente causado, por culpa o negligencia del asegurado o de personas bajo su dependencia o de las cosas fijas o móviles de que se sirve así como lo ocurrido a consecuencia de desprendimiento y/o caída de objetos instalados en el edificio de acuerdo a los principios de Responsabilidad Civil CONTRATO N°10/2025 MCN N° 08/2025 CONSTRUCCION DE COCINA Y DEPOSITO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE SAN JUAN NEPOMUCENO. ID N° 470107, hasta la suma máxima de:(Garantías Veinte Millones) UBICACION DEL RIESGO: DISTRITO DE SAN JUAN NEPOMUCENO., SAN JUAN DETALLE DE SUMA ASEGURADAS - Lesiones y/o Muerte de una persona, hasta la suma de Gs. 5.000.000.- - Lesiones y/o Muerte de dos o más personas, hasta la suma de Gs. 15.000.000.- - Daños materiales a cosas de terceros, hasta la suma de Gs. 5.000.000.- TOTALES	20.000.000 20.000.000

Mediante el presente texto se hace constar lo siguiente:

- A) La compañía solo dará lugar a las indemnizaciones convenidas en este contrato, para los accidentes o siniestros que hayan sido constatados por autoridades policiales, judiciales o administrativas, con exclusión de robo y extravío.-
- B) La compañía queda autorizada por el asegurado a tratar directamente con los interesados y a celebrar con ellos cualquier arreglo o transacción siempre que las indemnizaciones que

Póliza No: 1110003446
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 2
Asegurado: ITAPOTY SA

Código de
Seguridad:



3651548787

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

convengan estén comprendidas dentro de las cantidades máximas establecidas en esta póliza.-
C) Queda entendido y convenido que en caso de discrepancia entre las condiciones generales y las particulares, se estará a lo que disponga esta última.-

Que expresamente la propuesta de seguro forma parte integrante del presente contrato de seguro y la cláusula de cobranza.-

Forman parte integrante del presente contrato:

La cláusula de adecuación al código penal.

El endoso de garantía, el cual tendrá efecto únicamente para las pólizas financiadas a través de las Cooperativas Socias bajo la modalidad de Segucoop.-

La cláusula de cobranza, tendrá efecto para todas aquellas formas de pago disponibles en la Aseguradora, excluyendo la modalidad de Segucoop.-

Coberturas:

Por toda suma que el Asegurado tuviera que pagar a consecuencia de la responsabilidad civil extracontractual por daños ocasionados a la vida, cuerpo y/o salud, así como también los bienes de terceros ocurridos en el establecimiento del asegurado

Franquicia deducible: 10% en todo y cada siniestro, mínimo de Gs. 500.000.-

Exclusiones:- Exclusión de Responsabilidad Civil Profesional.

- Exclusión de Responsabilidad Productos.
- Culpa o negligencia del asegurado o personal bajo su dependencia.

Póliza Nro: 1110003446
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 3
Asegurado: ITAPOTY SA

Código de
Seguridad:



3651548787

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

ASEGURADORA TALY PROP. COOP. S.A.

ROSSANA ZARATE
Gerente Técnico

L.C. LILIANA CARDOZO
Gerente General

La presente póliza consta de: 4 Página(s)